

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.380/1998.—Doña AMADORA FERNÁNDEZ CHAIN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre Clases Pasivas y cuantía indeterminada. R. G. 5.432/1997, R. S. 467/1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.357-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.483/1998.—Don MELCHOR OLIVELLA CAMPANY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 3.965/1995), sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—63.371-E.

2/1.478/1998.—Don MELCHOR OLIVELLA PALATCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998.—63.374-E.

2/1.470/1998.—GDS SYRSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998 (Vocalía Segunda, R. G. 7.593/1994, R. S. 617/1994, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1979 y cuantía de 3.170.832 pesetas).—63.390-E.

2/1.480/1998.—Don MAURICIO OLIVELLA PALATCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (Vocalía Primera, R. G. 3.493/1993, 3.551/1997, 6.365/1997, R. S. 650/1994, 513/1997 y 225/1998, relativa a IRPF, ejercicio 1988 y cuantía de 62.202.060 pesetas).—63.391-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.143/1998.—Don LUIS VILLAVERDE CARBALLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, R. G. 9.465-1994 y R. S. 337-1995.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.395-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.487/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN REAL LATORRE y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.482/1997, R. S. 419/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.393-E.

2/1.123/1998.—Don JOSÉ MANUEL MESA SUÁREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998, sobre indemnización prevista en el artículo 2.1 de la Ley 19/1974, de 27-6.—63.394-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.498/1998.—Doña MARÍA VICTORIA DE LA FUENTE LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1998 (R. G. 2.550/1996), sobre recaudación.—63.366-E.

2/1.203/1998.—INTERCLISA CARRIER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998 (R. G. 10/1995, R. S. 368/1995).—63.396-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.488/1998.—Doña GUADALUPE SERRANO ESTEVE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre pensión.—63.369-E.

2/1.500/1998.—Doña ESTRELLA OROZCO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha

9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.470/1997, R. S. 485/1998, sobre clases pasivas, cuantía indeterminada.—63.401-E.

2/1.497/1998.—Don JOSÉ MANUEL GARCÍA SANTAMARÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 7.329/1997 y R. S. 45/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.402-E.

2/1.490/1998.—Doña PURIFICACIÓN MOURENZA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 5.468/1997, R. S. 415/1998, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—63.403-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.001/1998.—SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 14-5 y 28-4-1998 (R. G. 8.518/1996, 8.516/1996 y 8.515/1996).—63.363-E.

2/1.508/1998.—ACS, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998 (R. G. 877/1998), sobre recaudación.—63.365-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.513/1998.—IZEHUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998 (R. G. 6.223/1997), sobre recaudación.—63.373-E.

2/1.520/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-7-1998 (R. G. 5.357/1997, R. S. 1.286/1997), sobre recaudación.—63.376-E.

2/1.536/1998.—EVENTOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-9-1998 (R. G. 2.982/1997 y R. S. 195/1997), sobre transmisiones patrimoniales.—63.377-E.

2/1.531/1998.—Don AGUSTÍN RÍOS MASNELL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo sobre IRPF.—63.382-E.

- 2/1.524/1998.—SNIACE SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIA Y APLICACIONES CELULOSA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998, sobre IRPF.—63.387-E.
- 2/1.511/1998.—ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, sobre recaudación de compensación.—63.388-E.
- 2/1.514/1998.—Don SALVADOR TORRENT AGUILAR contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-10-1998, sobre IRPF.—63.389-E.
- 2/1.519/1998.—CAIXA LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOC. ARRENDAMIENTO FINANCIERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998 (R. G. 4.944/1995 y R. S. 508/1995), sobre Impuesto de Sociedades.—63.399-E.
- 2/1.515/1998.—Don MANUEL GARCÍA SERRET contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-3-1998.—63.411-E.
- 2/1.512/1998.—ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998.—63.412-E.
- 2/1.522/1998.—AZMA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1997.—63.413-E.
- 2/1.532/1998.—MICROLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998.—63.414-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.530/1998.—Don FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 1888/1998, R. S. 1.341/1998, sobre clases pasivas.—63.380-E.
- 2/1.527/1998.—Don FRANCISCO ROMERO SILVA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 1889/1998, R. S. 1.342/1998, sobre clases pasivas.—63.381-E.
- 2/1.526/1998.—Don GREGORIO MUÑOZ ARAUZO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 1.890/1998, R. S. 1.343/1998, sobre clases pasivas.—63.397-E.
- 2/1.529/1998.—Don MIGUEL GARCÍA JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 1.892/1998, R. S. 1.345/1998, sobre clases pasivas.—63.398-E.
- 2/1.525/1998.—Don JOSÉ GARCÍA MEDEL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998, dictada en expediente R. G. 1.891/1998, R. S. 1.344/1998, sobre denegación de indemnización al amparo de la Ley 19/1974.—63.410-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artícu-

los 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 2/1.535/1998.—Don ÁNGEL GONZÁLEZ GAUÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, dictada en expediente R. G. 220/1998, R. S. 1.106/1998, sobre denegación de pensión del título II de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.415-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/2.453/1996.—Doña ANA AMADOR LÓPEZ contra resolución del Ministerio de la Presidencia de fecha 9-5-1996, sobre pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral interno.—58.303-E.
- 3/133/1997.—Doña MARÍA MAGDALENA ALONSO MARTÍN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-6-1996, sobre dejar sin efecto la excedencia forzosa e incorporación obligatoria de la demandante.—58.304-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Edicto

Doña María Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/321.139, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de don José Pedro García Trelles y Dadín, que con fecha 27-4-1998 se dictó providencia que contiene el siguiente particular:

«Dada cuenta, y visto el tiempo transcurrido sin que por el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid comunique a esta Sección las diligencias penales tramitadas por el mismo, librese nuevamente oficio a fin de que remita a esta Sección la resolución en que en su día ponga fin a las diligencias penales tramitadas por ese Juzgado en diligencias previas

17/1995-A, o que comunique el estado de las actuaciones».

Y dado que al recurrente referido don José Pedro García Trelles y Dadín no ha sido posible notificarle la providencia que antecede por hallarse ausente, en diferentes fechas, en su domicilio de calle Mercedes de la Cadiniere, 30, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), así como la devolución de distintos telegramas que le han sido enviados, según consta en autos, se le notifica a los efectos legales referida providencia por medio del presente, que expido y firmo, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria.—57.946-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/593/1998.—Doña ANA MARÍA VELÁZQUEZ VILLAR y otros contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 24-7-1998, sobre denegación de revisión de puntuación del segundo ejercicio para el acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia convocadas por orden de 30-8-1991.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.325-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/482/1998.—Doña ADORACIÓN CASTILLA MATA contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 29-7-1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.—63.405-E.
- 3/485/1998.—Doña RANDA GERMÁN GERMÁN contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 29-7-1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.—63.407-E.
- 3/752/1998.—Don EUGENIO ANTONIO ÁLVAREZ contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 6-4-1998, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y remitida por el Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido de concurso de méritos), convocado por resolución de 5-5-1997, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos con la consideración de funcionarios en prácticas.—63.417-E.
- 3/802/1998.—Don ÁNGEL JOSÉ ALONSO MENÉNDEZ contra orden del Ministerio de